

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Vivienda número 5, calle Doctor Matalavieja, sin número, de Cercedilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.699, libro 138 de Cercedilla, folio 93, finca 7.900.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Collado Villalba, 5 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—23.380.

#### CUENCA

##### Edicto

Doña María Teresa Alonso de Prada, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70.086/94, se tramita procedimiento de otros conceptos, a instancia de doña María del Carmen Huerta Jiménez, contra don Antonio Ramírez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620 76 86-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Talayuelas (Cuenca), propiedad de don Antonio Ramírez García, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.163, libro 4, finca número 466.

Valorada a efectos de subasta: 5.937.750 pesetas.

Cuenca, 23 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.155.

#### ELDA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Elda,

Hace saber: Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 140/99, por hurto se remite a Vd., el presente con el fin de que se cite a don Mustapha Bouabida y don Abdelkader Ettouil, domiciliado anteriormente en Yecla (Murcia), calle General Cabañas, 4 y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, del día 10 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas apercibiéndole que deberá comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse y si no lo verifica, lo acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a 17 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—23.192.

#### ELDA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Elda,

Hace saber: Por la presente y en mérito de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 14/00, por amenazas se remite a Vd., el presente con el fin de que se cite a don Chafik Youssef, domiciliado anteriormente en no consta y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, del día 10 de mayo de 2000, a las doce veinte

horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas apercibiéndole que deberá comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse y si no lo verifica, lo acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a 17 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—23.194.

#### EL EJIDO

##### Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 109/99, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Alcoba Enriquez, frente a don Manuel Ramos Lozano y doña Raquel Mayor Sánchez, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana, número 18. Vivienda unifamiliar tipo dúplex, M-4D-D, señalada con el número 18, de un bloque de edificación situado en el polígono N-45 de Las Norias de Daza, en el paraje Loma del Boque o de Galiana, término de El Ejido. Ocupa una superficie en planta de 78 metros cuadrados, compuesta de dos plantas destinadas a vivienda y almacén la planta baja, y a vivienda la planta alta, con una superficie total construida de 130 metros 5 decímetros cuadrados, teniendo además un patio y una terraza que miden 16 metros 58 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, departamento número 19; izquierda, departamento número 17; fondo, parcelas D y B, y frente, carretera de la Mojenera.

Finca registral número 46.905 del El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.436, libro 610, folio 119.

La expresada finca ha sido valorada en 10.330.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda respectivamente, y, en tercera, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275000018010999.

Segundo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 8 de noviembre